

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL

29.09.2020

En la Ciudad de Lima, a los veintinueve días del mes de setiembre del año dos mil veinte, siendo las 14:00 horas se reúnen de manera virtual a través de la plataforma MTEAMS, los honorables miembros del Consejo de Facultad, presididos por el Dr. JOSÉ HENRY ALZAMORA CARRIÓN, quien solicita para la apertura de la sesión extraordinaria, esperar hasta las 14:15 horas debido a que no estaban la totalidad de consejeros, la verificación de la asistencia, de los señores Consejeros, comprobándose la presencia de los siguientes miembros del Pleno de Consejo: Dra. Blanca Liliana Cárdenas Cárdenas, Dra. Silvia Reyna Dávila de Berrospi, Dr. Carlos Eleuterio Vargas Rubio, Dr. Eduviges Maximiliano Yaguas Ramos, , Mg. Juan Octavio Martínez Lucero, y con la ausencia del Dr. Rodolfo Marcial Chávez Gallo, quién hizo llegar su justificación de su inasistencia; contando también con la presencia de los alumnos: Srta. Merly Rashel Ramírez Arista, Sr. Yuri Begazo Begazo, y Srta. Dayana García Oscco.

DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM.

Que, de conformidad con los Artículos N° 9 y 10 del Reglamento de Consejo Universitario de la Universidad Nacional Federico Villarreal, en concordancia con el Artículo 150 Del quórum de las sesiones, del Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, aprobado con Resolución R. N° 8895–2015–CU–UNFV de fecha 29.10.2015, con Resolución R. N° 384–2017–CU–UNFV de fecha 23.02.2017, que aprueba su publicación, la Secretaría Académica, determino la asistencia de nueve miembros del Consejo de Facultad, en tal sentido se cumplió con el quórum reglamentario para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad con la finalidad de tratar lo siguiente:

AGENDA:

- 1) *Plazas observadas contratación directa 2020.*
- 2) *Informe Escuela Profesional de Contabilidad referente al Oficio N° 038-2020-VIRTUAL-SA-FCFC-UNFV*
- 3) *Informe jurídico sobre situación de estudiantes ex Cuded.*

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

De conformidad a lo dispuesto en el Reglamento General de la U.N.F.V; TITULO VII GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD – Capitulo III Del Consejo de Facultad, en el Artículo N° 150 Del quórum de las sesiones, el Secretario Académico procedió a pasar lista, determinándose la asistencia de los miembros del Consejo, existiendo el quórum establecido para llevar adelante la Sesión Ordinaria.

INFORME

El Dr. José Alzamora, Decano de la Facultad, informo sobre los últimos acontecimientos ocurridos en la semana anterior, de la cual los docentes tienen conocimiento, en donde remiten a su despacho con fecha 21 de setiembre, un informe dirigido al señor Rector, el cual lo deriva al Vicerrectorado Académico y este a su vez lo envía a su despacho para dar respuesta a la Sunedu, donde pide al Rector que haga el descargo sobre las denuncias que se han presentado contra la universidad, fundamentalmente en lo que corresponde a la Facultad de Contabilidad, dicho informe se ha terminado en la fecha y remitido al VRAC, detallando el contenido de dicho informe.

ORDEN DEL DIA

1) Plazas observadas contratación directa 2020

La Dra. Blanca Cárdenas, Directora del Departamento Académico, informo sobre las observaciones que se hicieron a algunas plazas de la tercera convocatoria de Contratación de docentes 2020, para lo cual se ha procedido a la subsanación de acuerdo con las exigencias de OCA, para ello los expedientes han sido remitidos a través del secretario académico, a los miembros de este Consejo, para su conocimiento y dieran su opinión, para poder aprobar estas plazas que requieren ser cubiertas con urgencia. El señor Decano, consultó al secretario cuántas habían sido las plazas observadas, e indicó que eran seis, pero solo se estaban cubriendo cinco; por lo que el señor Decano solicito a la Directora del Departamento Académico Dra. Blanca Cárdenas que informara al respecto, a lo que la Dra. Blanca Cárdenas explicó la situación que se había presentado y que se había coordinado con la señora Jessica. No habiendo ningún otro comentario de los miembros del Consejo de Facultad se pasó a votación, siendo aprobado por unanimidad la propuesta presentada de los Docentes que se indica a continuación:

N ^o	DOCENTE PROPUESTO	DNI	CODIGO DE PLAZA	TIPO DE CONTRATO	CARGA ACADEMICA
1	LAMA MARTINEZ EDUARDO MARTIN	25535373	000312	DC B2	16
2	SILVERA CALIXTO JOHNNY	06983551	002871	DC B1	32
3	RAMIREZ MATOS GUSTAVO ADOLFO	00243618	003158	DC B1	32
4	GUERRA BENDEZU CARLOS ANDRES	09326162	002856	DC B1	32
5	RIOS JARA JORGE HUMBERTO	08442475	002842	DC B1	32

2) Informe Escuela Profesional de Contabilidad referente al Oficio N° 038-2020-VIRTUAL-SA-FCFC-UNFV.

El secretario dio lectura al mencionado oficio, luego el señor Decano solicito a la Dra., Blanca Cárdenas que informara sobre los puntos planteados, a lo que la Doctora Cárdenas indicó que debido a sus recargadas labores no había podido responder por escrito y que lo haría de forma oral, comprometiéndose a remitir a la brevedad por escrito a los puntos que iba a exponer:

1. ¿Cuántas clases no se han dictado, indicando los motivos?

La doctora Blanca Cárdenas, manifestó que los docentes contratados de la segunda convocatoria y los docentes permanentes iniciaron clases el 17 de agosto, los de la tercera convocatoria, que son treinticuatro docentes, iniciaron sus clases hace 15 días, por lo que iba a plantear al VRAC, que tomen su examen un mes después. Hubo problemas para programar a estos profesores en la sumweb por no tener código que otorga Recursos Humanos, pero que en esta semana se estaría regularizando, por lo que se espera que el VRAC autorice la toma de exámenes la última semana del mes de octubre, y que había adelantado gestiones al respecto. Luego el Decano, sugirió que en su informe estableciera un cronograma motivado que justifique la postergación del primer examen. Luego la Dra. Cárdenas en relación con los alumnos que no han recibido clases, informó que los que tenían rectificación de matrícula, ya están asistiendo a clases. La señorita Rashel representante del tercio estudiantil, manifestó que estaba de acuerdo con la propuesta de ampliar el tema de los exámenes a todos los alumnos, por las dificultades en la matrícula y el cruce de horarios, por lo que los alumnos no pueden entrar a algunas clases, el Decano indicó que todo ello debe ser parte del argumento que sustente el pedido; la señorita Rashel indicó que no todos empezaron las clases el día 17, ya que los docentes permanentes son pocos.

2. ¿Qué medidas se va a tomar respecto a los alumnos que no se han matriculado para que asistan a clases?

La Doctora Blanca Cárdenas manifestó que la reactualización de matrícula está terminada, y por eso se está tomando la decisión de prolongar las clases un mes mas para que tomen los exámenes, esas serian las medidas que se están tomando. Al respecto el decano manifestó que se debe hablar con los docentes para que les den las facilidades a los alumnos para que escuchen las clases.

El señor Javier Fuentes informó que el día hoy terminaron con las rectificaciones tanto de pregrado como de excuded, son mas de cuatrocientos rectificaciones que se han procesado en este tiempo. Está pendiente el cambio de malla, que son como ochenta alumnos.

3. ¿Cómo recuperaran sus clases los alumnos que iniciaron después de la fecha programada, por falta de docentes?

La Doctora Blanca Cárdenas, manifestó que todo estaría incluido dentro del pedido para hacer el cronograma, considerando que, de los tres puntos, el punto de partida es de solicitar al vicerrectorado una ampliación bien fundamentado.

3) *Informe jurídico sobre situación de estudiantes ex Cuded.*

El secretario académico manifestó que el informe del Dr. Lindbergh, establecía que la resolución rectoral que aprobaba los doscientos cinco créditos para los alumnos de excuded que habían ingresado en el periodo de 2014-I y 2014-II, le era aplicable a los ingresantes de los años 2014-III y 2015. El abogado Lindbergh indicó que les es aplicable porque en dichos periodos no hubo ningún cambio o alteración a esa malla curricular que contiene los doscientos cinco créditos.

El Decano indica que en efecto el 2014-I y 2014-II el Consejo universitario le concede los doscientos cinco créditos, pero no toca el 2014-III, le comentan que el 2014-III no se incluye porque aparece la nueva ley universitaria, se produce el cambio de la ley, por lo que pone a consideración del consejo si se aprueba el informe jurídico del asistente jurídico, para elevarlo al VRAC. El Dr. Vargas Rubio manifestó que, si es aplicable los doscientos cinco créditos, pero sugiere que, para evitar alguna discrepancia, se eleve al vicerrectorado académico para que en consejo universitario precisen el alcance de la norma.

Se somete a votación para que el informe jurídico sea elevado al vicerrectorado académico, siendo aprobado por unanimidad.

Siendo las 03:30 pm. del veintinueve de setiembre del año dos mil veinte, y habiéndose visto todos los puntos de la agenda de la presente sesión extraordinaria de consejo de facultad, y no habiendo otros puntos que tratar, se da por concluido dicha sesión.



JOSE HENRY ALZAMORA CARRIÓN
Decano



ENRIQUE EULOGIO LAMAS BACHET
Secretario Académico